

# Servicio domiciliario de Energía Eléctrica: Consejos para Tener en Cuenta

Teniendo en cuenta, los reclamos y consultas más frecuentes que los usuarios residenciales de energía eléctrica realizan se han elaborado un conjunto de advertencias y consejos de gran utilidad, que surgen de las obligaciones y derechos que rigen la prestación del servicio en el ámbito de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, La Plata y alrededores.

- El **suministro de energía eléctrica debe tener una tensión** que no puede diferir en +/- 5% de 220 voltios cuando se trata de tendido subterráneo y en +/- 8% de 220 voltios cuando se trata de tendido aéreo.

Toda alta o baja de tensión puede ocasionar desperfectos en los aparatos eléctricos que se encuentran en funcionamiento en ese momento, siendo los de mayor sensibilidad a la tensión las computadoras, las heladeras y los televisores.

**Consejo.** Si como consecuencia de una baja o alta de tensión se daña un aparato eléctrico se deberá solicitar un presupuesto de reparación del mismo, a fin de presentarlo ante la empresa con el correspondiente reclamo.

**Advertencia:** La empresa es responsable por esa alteración en la calidad del servicio, excepto en caso de fuerza mayor o hecho (ejemplo: un temporal, etc.)

**Recuerde** que la empresa cuenta con 15 días para dar respuesta al reclamo. Ante la falta de respuesta o la disconformidad del usuario por la respuesta ofrecida, el usuario podrá presentar el reclamo ante el organismo regulador (ENRE).

- La **facturación de los consumos de energía** requiere prestar particular atención al total de kilowatts consumidos.

**Recuerde** que el consumo eléctrico es estacional, es decir que en algunos períodos el consumo es mayor que en otros. Por lo tanto, para controlar el consumo debe realizarse la comparación entre el período (bimestre) que se factura y el mismo período del año anterior.

**Advertencia.** La empresa distribuidora de energía eléctrica puede facturar hasta tres períodos un consumo estimado, y no el real. Luego, en esos casos, la empresa realizará un contraste con el registro de consumo real y realizará el ajuste necesario. De esta forma, si el consumo estimado es menor que el real, la facturación registrará un concepto adicional por reajuste de consumo. En caso que el estimado sea mayor al consumo real, la empresa registrará en la facturación un crédito para el usuario.

**Consejo.** Verifique en la factura si se trata de consumos estimados o consumos reales, dato que se refleja en el detalle de consumo.

Coteje los consumos correspondientes a iguales períodos de distintos años.

Si hay diferencias que no pueden explicarse, verifique si no existen pérdidas de energía en la instalación interna del inmueble. Para ello podrá proceder de la siguiente manera: apague y desenchufe todos los artefactos eléctricos del

domicilio y observe el registro del medidor. Si éste sigue registrando consumo, es porque existe alguna pérdida de energía que deberá subsanar. Caso contrario, podría suceder que el medidor no funcione correctamente.

**Advertencia.** El pedido de revisión del medidor será a cargo de la empresa si el mismo funciona mal, pero será a cargo del usuario si no se detectan disfunciones en el mismo. Es por ello que se sugiere tomar todos los recaudos aconsejados.

**Recuerde** que de constatarse un mal funcionamiento del medidor la empresa debe proceder a cambiarlo, acción que debe ocurrir en presencia del usuario o de alguna autoridad pública que de fe de ello.

**Consejo.** Se puede verificar el cambio de medidor en la factura del servicio mirando el número de identificación del mismo que aparece en el detalle de consumo.

- **Consumos de energía que se aproximan a 300 kilowats.** Los 300 kilowats constituyen el umbral de consumo a partir del cual los cargos y tarifas que se aplican para consumos residenciales cambian de valor.

De esta forma, los usuarios residenciales con consumos menores a 300 kilowats enfrentan cargos y tarifas diferentes a aquellos que consumen más que este volumen. Sin embargo, aquellos usuarios que registran un consumo cercano a este umbral podrían pasarse de tramo (mayor a 300) en algún período, hecho que se vería reflejado en su factura por variaciones de tarifas aún cuando no perciban cambios significativos en su consumo.

**Advertencia.** Identifique en qué nivel de consumo de energía se encuentra, para reconocer si está en presencia de un cambio de precios por alcanzar un tramo de consumo que enfrenta un cargo fijo mayor

y un cargo variable menor, pero que en el total se reflejan en un mayor nivel de gasto, en pesos.

#### **Consejos para ahorrar energía eléctrica.**

- **No tener encendidos aparatos que no se usan.** Aún los televisores o las computadoras que están en stand-by consumen energía por no estar apagados.
- **Trate de aprovechar toda la capacidad de operación** que ofrecen los lavarropas, a fin de ahorrar lavados de escaso volumen de ropa.
- **En los lugares de iluminación permanente utilice lámparas de bajo consumo** que brindan una prestación más eficiente. En espacios donde la iluminación no requiere continuidad este tipo de lámparas no resultan tan convenientes.
- Para saber cuánto consumen de energía los electrodomésticos, a continuación se exhiben los niveles de consumo de un vasto conjunto de ellos.

El Ente Regulador del servicio eléctrico cuenta con una línea gratuita para consultas y reclamos:

**0-800-333-3000**

[www.enre.gov.ar](http://www.enre.gov.ar)

<b>Consumo indicativo de algunos artefactos eléctricos (Kilovatios en 1 hora)</b>		
<b>Electrodoméstico</b>	<b>Potencia (Watt)</b>	<b>Consumo (KWh)</b>
Turbo calefactor (2000 calorías)	2400	2,400
Estufa de cuarzo (2 velas)	1200	1,200
Horno eléctrico	1300	1,040
Acondicionador 2200 frigorías/h	1350	1,013
Freidora	2000	1,000
Radiador eléctrico	1200	0,960
Termotanque	3000	0,900
Lavarropas automático c/calentamiento de agua	2520	0,882
Cafetera	900	0,720
Aspiradora	750	0,675
Lustraspiradora	750	0,675
Horno de microondas	800	0,640
Plancha	1000	0,600
Secador de cabello	500	0,400
Multiprocesadora	500	0,400
Computadora	300	0,300
Licuadora	300	0,300
Secarropas centrífugo	240	0,192
Lavarropas automático	520	0,182
Purificador de aire	110	0,110
Lámpara incandescente de 100w	100	0,100
Reproductor de video	100	0,100
Turbo ventilador	100	0,100
Videgrabadora	100	0,100
Heladera con freezer	195	0,098
Freezer	180	0,090
Ventilador	90	0,090
Lavarropas semi-automático	200	0,080
Televisor color 20"	70	0,070
Heladera	150	0,063
Minicomponente	60	0,060
Lámpara incandescente de 60w	60	0,060
Ventilador de techo	60	0,060
Televisor color 14"	50	0,050
Tubo fluorescente	40	0,050
Lámpara incandescente de 40w	40	0,040
Tubo fluorescente	30	0,040
Extractor de aire	25	0,025
Lámpara dicróica	23	0,023
Lámpara fluorescente compacta 23w	23	0,023
Lámpara fluorescente compacta 20w	20	0,020
Lámpara fluorescente compacta 15w	15	0,015
Lámpara fluorescente compacta 11w	11	0,011
Lámpara fluorescente compacta 7w	7	0,007

Fuente: ENRE